

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6412** SOVENTIA, S.A.

Acuerdo de reducción y aumento simultáneo de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Soventia, S.A., celebrada el día 4 de marzo de 2010, acordó por unanimidad:

1.º Tras aprobar el balance a 31-12-2009, verificado por auditor, y para compensar las pérdidas de dicho ejercicio y de los anteriores, con cargo al capital social y la prima de emisión, reducir el capital social en 487.810,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas, mediante la amortización de 48.781 de las acciones existentes de la sociedad.

2.º Aumentar simultáneamente el capital social en 100.000,00 euros mediante la emisión de 10.000 acciones nuevas, nominativas, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada mediante la compensación de créditos que los socios de la compañía tienen otorgados a la sociedad por igual importe total, según resulta de la contabilidad social y hace constar la certificación del auditor designado por la sociedad.

3.º Al realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la citada reducción.

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Administrador solidario, Francisco Manuel Ortiz de Loza.

ID: A100019601-1